



# SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ  
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22  
www.pjfsindicato.org.mx

Oficio No. STPJF/SG/0221/2020

H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
P R E S E N T E

# ACUSE

En alcance a la diversa comunicación, mediante la cual, respetuosamente, se solicitó valorar la posibilidad de autorizar el pago de un "Bono de Riesgo" a los Actuarios Judiciales trabajadores del Consejo de la Judicatura Federal de aquellos órganos jurisdiccionales que desde el 18 de marzo y hasta la fecha, se han visto en la necesidad y deban continuar prestando sus servicios, por encontrarse de guardia, me dirijo a ustedes, a fin de hacer extensiva dicha petición, para los Notificadores que coadyuvan en la misma tarea mediante la entrega de oficios a diversas autoridades, así como a los Secretarios de Juzgado o de Tribunal y los Oficiales Administrativos que, por los motivos ya expuestos se encuentran en el riesgo de contraer infección respiratoria derivada del contagio del coronavirus.

Si bien actualmente, la percepción de los salarios ha sido puntual y sin menoscabo alguno de prestaciones y las serie de medidas sanitarias adoptadas para resguardar la salud de los trabajadores es indiscutible, mediante la entrega de insumos de protección indispensables para este fin; cierto es también que en el desempeño del trabajo y la atención al público ha estado patente la posibilidad de contagio por el inevitable trato con compañeros, litigantes y justiciables que, incluso, puedan ser asintomáticos pero portadores del virus que tantas defunciones ha ocasionado a nivel mundial.

Por otro lado, no debe soslayarse el hecho de que los Secretarios de Juzgado o de Tribunal y los Actuarios Judiciales durante 2019 no recibieron incremento salarial y tampoco lo tendrán en el presente año, tal como ya se expuso en diversa petición que se formuló a principios del año en curso; por lo que el pago de la prestación temporal que se solicita sería un gran aliciente para el esfuerzo generado, lo que respetuosamente se solicita valorar para obsequiar la presente solicitud.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirvan prestar a la presente y les reitero la seguridad de mi respeto y consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE ABRIL DE 2020  
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

LIC. JESÚS GILBERTO GONZALEZ PIMENTEL  
SECRETARIO GENERAL



SM 011-004  
Apr 30 11 10 AM 2020  
OFICINA DE PARTES  
Y CERTIFICACIÓN DEL  
DIFICIO SEDE CIUDAD DE MÉXICO